



ENERGÍA



ENERGÍA

Debemos aspirar a un desarrollo energético seguro, eficiente, con precios razonables, que aproveche nuestros recursos renovables en forma sustentable y no contaminante. En la percepción ciudadana el desarrollo eléctrico ha sido crecientemente asociado con deterioro ambiental y costos sociales para algunas comunidades. Esta percepción es potenciada tanto por errores en la gestión ambiental gubernamental, como por la existencia de algunos episodios ambientales que generan preocupación en la opinión pública, lo que afecta la legitimidad de nuestro sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. También influye en la oposición a los proyectos el hecho de que en diversas ocasiones estos generan costos económicos locales inevitables, siendo los beneficios de carácter nacional. La falta de una participación local adecuada en los beneficios implica una falta de equidad geográfica, además de generar oposiciones esperables al desarrollo de la inversión. Lo anterior afecta tanto a las energías convencionales como a las Energías Renovables no Convencionales (ERNC).

Los análisis de los expertos indican que el sector eléctrico se aproxima a una situación crítica, no existiendo claridad sobre las fuentes de energía en que se basará la oferta eléctrica en el mediano plazo, pues no existen proyectos en construcción que permitan asegurar los requerimientos energéticos.

La seria restricción de energía ha elevado los precios significativamente en el Sistema Interconectado Central (SIC) y ya está teniendo efectos adversos.

También existe un elevado riesgo de que se sigan declarando sucesivamente desiertas las licitaciones de energía de las distribuidoras que abastecen a los hogares y las PYMES, debido a que en el corto plazo no existen nuevos proyectos capaces de hacer frente a la demanda. Si bien en el Sistema Interconectado del Norte Grande (SING) existen precios inferiores y ciertas holguras de capacidad, ellas actualmente no pueden aprovecharse en el SIC por la inexistencia de una conexión entre sistemas.

Esta situación, podría impactar los precios de los

clientes regulados en los próximos años. Frente a esta disyuntiva actuaremos con decisión para enfrentar los desafíos de corto plazo y con un rol más activo del Estado para definir la estrategia de largo plazo, de modo de generar las condiciones de un desarrollo energético eficiente y sustentable. Para ello será necesario fortalecer la institucionalidad para que este a la altura de los desafíos que enfrenta el país en energía. El respeto a la institucionalidad fortalecida será el factor fundamental para generar la confianza de los ciudadanos, las comunidades locales y los inversionistas en el proceso de inversión y aprobación ambiental de los desarrollos energéticos que requiere el país.

Propuestas de corto plazo

En 2014, el Ministerio de Energía desarrollará una Política Nacional de Energía, que estará en el marco de la Agenda de Energía que se establecerá en los 100 primeros días de Gobierno.

Ante la situación descrita, entre 2014 y 2018 el principal instrumento disponible será la buena gestión de la autoridad política y regulatoria. Es imprescindible establecer tempranamente un plan de acción dirigido a concordar con todos los actores del sector medidas inmediatas que reduzcan los efectos de las restricciones de capacidad, así como identificar opciones para acelerar la entrada en operación de proyectos en marcha y/o proveer abastecimiento de gas a centrales de ciclo combinado, que quedaron sin abastecimiento por la crisis de abastecimiento de Argentina, incluyendo la promoción de un sistema de compras coordinadas de volúmenes atractivos para encontrar mejores ofertas de precios de GNL, con el objeto de reducir la potencial escasez de energía en el período 2016-2018.

Adicionalmente deben tomarse medidas para realizar mejoras en eficiencia y ahorro energéticos, que impliquen ahorros en el corto plazo, ya sea mediante medidas ligadas al funcionamiento del sector público, sistemas de reducción compensada de consumo,

campañas informativas sobre el uso energético domiciliario, programas de eficiencia energética industrial, entre otras.

El plan de corto plazo incluye también la implementación de la Ley de Fomento de las ERNC y la de Fomento de la Energía Distribuida y extender la de incentivo a la instalación de paneles termo solares en vivienda. Además, con el objetivo de facilitar el desarrollo de los proyectos de transmisión eléctrica implementaremos a la brevedad la Ley de Concesiones y Servidumbres Eléctricas, introduciendo mecanismos expeditos que garanticen los derechos ciudadanos y el cumplimiento de la normativa ambiental correspondiente.

Asimismo, impulsaremos la aprobación de una norma que facilite la implementación de la interconexión de los sistemas SIC y SING, como troncal de transmisión, en el menor de los plazos, en tanto se cumplan los requisitos técnicos, ambientales y económicos correspondientes. Finalmente, identificaremos las posibilidades de ampliación de la capacidad en el corto plazo, con empresas nuevas y actuales con capacidad instalada y/o proyectos de ejecución inmediata en el SING y el SIC, y las medidas regulatorias y administrativas requeridas para su materialización.

Propuestas de mediano y largo plazo

En el sector energía es fundamental una visión de largo plazo, debido a los largos períodos de gestación de los proyectos, no podemos repetir la falta de perspectiva de los últimos años. Nuestro objetivo es lograr el desarrollo equilibrado y sustentable del sector energía para los próximos 15 a 20 años. Para ello, promoveremos cambios institucionales respecto al rol del Estado en el sector. Con este propósito los elementos esenciales a trabajar son los siguientes:

Planificación participativa. Se plantea un proceso participativo de estudio y discusión de la política eléctrica, similar a lo aplicado en diversos países de la OECD, en que sobre la base de los objetivos de las

estrategias nacionales y regionales de desarrollo, se analice el desarrollo eléctrico. Se considerará el crecimiento de la demanda futura, los requisitos técnicos para la estabilidad de los sistemas, los efectos ambientales, los costos actuales y previstos de las diversas fuentes y tecnologías convencionales y no convencionales, que están disponibles para el país entre otros aspectos necesarios para una adecuada comparación entre alternativas. Los planteamientos tanto de las autoridades así como de los diversos grupos deben estar a disposición de toda la ciudadanía, en formas que faciliten su comprensión y participación respecto de las opciones que el país tiene.

El gobierno deberá resolver considerando y dando respuesta a todas las materias tratadas, planteadas y consultadas en el proceso, y entregar al país el plan estratégico de desarrollo de largo plazo, que aborde muy especialmente los aspectos ambientales y sociales ligados al desarrollo energético. Este ejercicio, permitirá dar orientaciones a los inversionistas, seguridades a la ciudadanía que el Estado vela por el interés común, orientar la planificación del troncal de transmisión y las propias decisiones del Ejecutivo en materia ambiental energética, a través de la institucionalidad correspondiente.

Mejor Regulación de la Transmisión Eléctrica. Realizaremos las modificaciones normativas necesarias para no desincentivar a empresas generadoras entrantes y promover la competencia que nos permita reducir los precios de la energía.

Promoción de las ERNC. Para la promoción de las ERNC se consideran diversas medidas de política: i) Fortaleceremos y extenderemos el Troncal de Transmisión Eléctrica y Sistemas Adicionales de Interés Público: los proyectos de ERNC a menudo enfrentan altos costos de transacción para desarrollar en coordinación con otros proyectos líneas adicionales de transmisión eficientes para su conexión con el troncal; ii) Licitaremos energía de ERNC para el suministro de las empresas distribuidoras: complementaremos la ley de fomento a las ERNC con un esquema de licitaciones de energía de las empresas distribuidoras para su

consumo regulado que faciliten la participación de ERNC y se pueda cumplir con la meta de 20% en el 2025 rebajando los costos marginales en el corto plazo; iii) Promoveremos la Geotermia: es una fuente de energía limpia no convencional que puede proveer energía estable, a diferencia de otros tipos de ERNC, por lo cual diseñaremos esquemas de riesgo compartido para su fomento; iv) Fomentaremos la distribución de ERNC generada por pequeños consumidores, creando mecanismos para resolver restricciones de liquidez que inhiben la inversión inicial para su conexión a los sistemas, e; v) incorporaremos en el subsidio habitacional un componente para sistemas que aprovechen la energía solar, ya sea para calentar agua o generación distribuida.

Desde ya asumimos el compromiso de aumentar la participación de energías renovables no convencionales (ERNC), para que al año 2025 un 20% de las inyecciones de electricidad provengan de fuentes limpias y propias. Realizaremos todos los esfuerzos necesarios para sentar las bases para que el 30% de la generación de electricidad provenga de fuentes de ERNC.

Mayor Esfuerzo en Eficiencia Energética

En los últimos cuatro años se ha avanzado muy poco en materia de Eficiencia Energética (EE). En el próximo gobierno aspiramos a lograr cambios más estructurales en este ámbito y entrar a una fase de masificación de los proyectos de EE, generando un mercado de EE. Algunos elementos claves para hacer avances más significativos son los siguientes: i) Implementar estándares mínimos de desempeño energético para iluminación, motores industriales y refrigeradores; ii) una campaña revitalizada del etiquetado de eficiencia energética; iii) fijar estándares y/o metas para toda nueva construcción pública; iv) el desarrollo de políticas para que las empresas grandes consumidores de energía, incluyan sistemas de gestión de energía; v) trabajar el tema de un transporte eficiente (público

y no motorizado), y; vi) fortalecer y profundizar el programa de ahorro en edificios públicos. A nivel de vivienda trabajaremos estándares de habitabilidad y eficiencia energética en vivienda, considerando un subsidio a la incorporación de calentadores solares en vivienda social. Avanzaremos, evaluando alternativas de introducción de buses híbridos y a gas natural en el transporte público para generar las condiciones que las futuras renovaciones de flota se puedan establecer premios por la introducción de tecnologías más limpias.

Empresa Nacional de Petróleo (ENAP)

La Empresa Nacional del Petróleo, es un patrimonio de Chile que debemos resguardar. Hoy enfrenta una situación crítica que deberá ser solucionada en los próximos cuatro años. Avanzaremos en una estrategia que lleve a incorporar decididamente a ENAP en la estrategia energética de Chile, la que debe incluir la capitalización de la empresa, la reforma al gobierno corporativo, la revisión del modelo de negocio, y los cambios en la ley de ENAP necesarios para permitir estas reformas. Todo esto, con el objeto, entre otras materias, de que ENAP sea un actor importante en el acceso y fomento de la exploración de gas en nuestro país.

Innovación en Energía

Chile debe pasar a la etapa de desarrollo de tecnologías en aquellas áreas en las que puede crear ventajas competitivas, como en la energía solar, geotérmica, mareomotriz e hidratos de metano. Para ello se requiere de un esfuerzo a mediano y largo plazo, focalizado en el desarrollo de tecnologías sobre la base de construcción de prototipos, con la participación coordinada del Estado, las universidades y la industria. Impulsaremos consorcios tecnológicos universidad-empresa como herramienta para promover la investigación aplicada en estos ámbitos.

Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones

Las instituciones del Estado de mayor incidencia en el desarrollo energético presentan fuertes debilidades. En el sector eléctrico la Comisión Nacional de Energía (CNE) ha ejercido un rol cada vez más débil en su papel de regulador. Es urgente fortalecer a la CNE, en especial, fortaleciendo su capacidad reguladora. También debe dotarse al Ministerio de Energía de capacidades para el diseño de política y la planificación energética, dentro de un marco en que el Estado asume un rol proactivo de orientación del desarrollo del sector.

Mayor competencia en generación

La generación eléctrica en Chile se encuentra concentrada. Tres empresas generan el 90% de la energía del SIC. Una estrategia clave para la entrada de nuevos actores al mercado es facilitar la obtención de contratos de largo plazo para el suministro de energía a clientes regulados, a través de empresas distribuidoras de energía. Sin embargo, el sistema actual de licitaciones no ha generado incentivos para la entrada de nuevos actores. Revisaremos el sistema de licitaciones a la luz de la experiencia desde su instauración, considerando especialmente los plazos, la división en bloques y la modificación de los mecanismos de integración de la oferta y su adaptación al perfil de demanda.

El Centro de Despacho Económico de Carga (CDEC) es el órgano que coordina la operación de los sistemas y debe garantizar la operación segura y a mínimo costo y no discriminatoria con potenciales operadores. La evolución del sector eléctrico hacia una mayor complejidad implica mayores exigencias para este órgano coordinador del sistema respecto a los estándares de seguridad, confiabilidad y transparencia; por otra parte, la tensión entre la función pública que cumple el CDEC y los intereses individuales de las empresas es creciente, y hace conveniente que el organismo tenga capacidades e independencia efectiva para dictar instrucciones vinculantes para las empresas y para cumplir adecuadamente con un rol de supervisión sobre la forma en que éstas operan dentro de los sistemas. En este

ámbito, daremos seguimiento estrecho a la implementación de las medidas de mayor autonomía y profesionalización de los CDEC, e implementaremos aquellos cambios adicionales que se requieran.

Planificación territorial

Como se indicará en el capítulo de Ciudad, Vivienda y Territorio, impulsaremos un Plan de Ordenamiento Territorial, con participación ciudadana, que permita establecer un nuevo equilibrio entre los requerimientos del crecimiento económico, las necesidades de las comunidades y el respeto y cuidado por el medio ambiente. Los proyectos energéticos compiten por el uso territorial con variadas otras actividades económicas y acciones de conservación y desarrollo medioambiental y cultural. El Plan debe identificar aquellos lugares en donde se permitirán actividades productivas o de generación de energía sin afectar negativamente a las personas, y donde se podrán realizar los proyectos con la agilidad que Chile requiere.

El Plan deberá identificar las zonas donde estará permitida la instalación de proyectos para cada tipo de tecnología, bajo estrictas normas y estándares ambientales.

Como todo proyecto implica algún impacto económico local y beneficios nacionales tomaremos medidas para que las comunidades locales a través de sus municipalidades participen en mayor grado de los beneficios de los proyectos.

La energía a leña y las zonas aisladas

Desarrollaremos una Política Nacional de la energía obtenida a través de la leña, que mejore las condiciones de vida de cientos de miles de familias que usan este recurso, asegurando adecuados estándares de calefacción y mejorando las condiciones ambientales de ciudades que hoy se encuentran saturadas. Impulsaremos sistemas híbridos solar-eólico diesel en las islas que en la actualidad sólo se abastecen con generación diesel. También diseñaremos mecanismos para incentivar el uso de energías renovables de bajo costo en sistemas aislados, como los de la zona austral.